	CORIPA S.A.	Rev.0
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	07/12/2022
		Hoja 1 de 2

ACERCA DE ESTE CÓDIGO

Este código de conducta tiene como objetivo establecer los estándares generales y las expectativas de comportamiento ético y profesional que se espera que cumplan los proveedores que trabajan con Coripa, con la finalidad de promover prácticas comerciales responsables y éticas que beneficien a todas las partes interesadas, incluida la empresa y la sociedad en general.

NORMAS DE CONDUCTA MINIMAS PARA PROVEEDORES

1. Garantizar el cumplimiento legal y regulatorio

Los proveedores deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en todas las jurisdicciones donde operen.

Se espera que los proveedores actúen de manera ética, honesta e íntegra en todas sus operaciones comerciales.

2. Promover la ética empresarial:

Se busca fomentar prácticas comerciales éticas y transparentes entre los proveedores y la empresa, para ayudar a fortalecer la reputación de la empresa y mantener la confianza de los clientes, inversionistas y otras partes interesadas.

3. Promover prácticas laborales justas y seguras

Los proveedores deben respetar los derechos laborales fundamentales, incluido el derecho a un salario justo, condiciones de trabajo seguras y saludables, y la prohibición del trabajo infantil y del trabajo forzado.

Se espera que los proveedores proporcionen un entorno de trabajo inclusivo y libre de discriminación.

4. Fomentar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental:


Los proveedores deben adoptar prácticas comerciales sostenibles y responsables con el medio ambiente.

Se espera que los proveedores minimicen su impacto ambiental y promuevan la conservación de recursos naturales.

5. Asegurar la Confidencialidad y Protección de Datos:

Los proveedores deben proteger la información confidencial proporcionada por la empresa y sus clientes.

Se espera que los proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones de privacidad de datos aplicables, para de esta manera proteger los intereses comerciales, financieros y reputacionales de Coripa.

	CORIPA S.A.	Rev.0
	CÓDIGO DE CONDUCTA PROVEEDORES	07/12/2022
		Hoja 2 de 2

6. Establecer expectativas claras de calidad y servicio:

Los proveedores deben ofrecer productos y servicios de alta calidad que cumplan con los estándares requeridos por Coripa. De esta manera se garantiza la satisfacción del cliente y la entrega de productos y servicios de alta calidad. Se espera asimismo que los proveedores aborden de manera oportuna cualquier problema o preocupación.

7. Fomentar la integridad en las Relaciones Comerciales:

Los proveedores deben evitar conflictos de interés y actuar de manera imparcial en todas las transacciones comerciales.

Se espera que los proveedores no ofrezcan ni acepten sobornos, regalos indebidos o cualquier otra forma de corrupción.

8. Promover la responsabilidad Social Corporativa:

Los proveedores deben comprometerse con prácticas comerciales socialmente responsables y contribuir positivamente a las comunidades en las que operan.

9. Cumplimiento del Código de Conducta:

Los proveedores deben comprometerse a cumplir con todos los principios establecidos en este Código de Conducta.

Agradecemos su apoyo, como muestra del compromiso y respeto hacia los valores que promovemos desde la empresa.